



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: 2145-17973/17 -Sistema de Saneamiento Cloacal Planta Depuradora Laferrere

VISTO el expediente 2145-17973/17 Alcance 1, la Ley Nacional N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.723, N° 15.164 y N° 15.309, 15.311, los Decretos N° 89/22 y N° 199/22, y

CONSIDERANDO:

Que la firma AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA (AySA), solicita la Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto de obra denominado “SISTEMA DE SANEAMIENTO CLOACAL PLANTA DEPURADORA LAFERRERE”, a realizarse en los partidos de La Matanza y Merlo, Provincia de Buenos Aires, a cuyos fines acompaña el proyecto y la documentación requeridos por el artículo 11 de la Ley N° 11.723;

Que el proyecto tiene por objetivo la expansión del Servicio de Saneamiento en la Cuenca Hidráulica Laferrere, y consiste en la ejecución de las siguientes obras: I) Planta Depuradora Laferrere, módulo inicial y ampliaciones; II) Colectores y obras asociadas: Red Primaria Cloacal Colector Atasco/ Newbery. Ramal 2 – Etapa 2, Red Primaria Cloacal I Ramal 3, Colector Virrey del Pino Fase A y B, asociado a: Red Primaria Asociada a Resto 2° – Etapa A, Red Primaria Asociada a Resto 2° - Fase B, Colector Pontevedra a Ramal III, Colector Libertad a Ramal I;

Que, según consta a foja 382, se ha realizado procedimiento de participación ciudadana conforme Resolución OPDS N° 557/19;

Que la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental, manifestó la factibilidad de dar curso favorable al proyecto presentado por la firma AySA, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 11.723, supeditado al estricto cumplimiento de los condicionantes y observaciones establecidos por el Anexo I (IF-2022-09540800- GDEBADPEIAMAMGP) de la presente resolución;

Que a fojas 410 la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental considera que se encuentran dadas las condiciones para otorgar la Declaración de Impacto Ambiental;

Que según constancias incorporadas a fojas 422, se ha liquidado, abonado y validado la pertinente tasa;

Que la Declaración de Impacto Ambiental no suple los permisos, habilitaciones, autorizaciones y demás instrumentos que corresponde emitir a otros órganos de las Administraciones Nacional, Provincial y Municipal necesarios para la ejecución, mantenimiento y operación de la obra proyectada, debiendo obtenerse los mismos con anterioridad al inicio de la obra y/o su operación según corresponda;

Que, asimismo, la Declaración de Impacto Ambiental no exime a su titular y/o a los responsables de la ejecución, mantenimiento y operación de la obra del cumplimiento de la normativa vigente en los ámbitos de gobierno Nacional, Provincial y Municipal;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.723, los artículos 20 bis de la Ley N° 15.164 -incorporado por la Ley N° 15.309- y 11 de la Ley N° 15.309, el Decreto N° 89/22 y la Resolución OPDS N° 492/19;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Declarar Ambientalmente Apto el Proyecto de Obra denominado “SISTEMA DE SANEAMIENTO CLOACAL PLANTA DEPURADORA LAFERRERE”, a ejecutarse en los partidos de La Matanza y Merlo, presentado por la firma AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA (AySA), descripto en el Anexo I (IF-2022-09540800- GDEBADPEIAMAMGP) que forma parte integrante de la presente, en el marco de la Ley N° 11.723 y la Resolución OPDS N° 492/19.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que, sin perjuicio de todo otro requerimiento que en el marco de su condición de autoridad de aplicación este Ministerio de Ambiente pudiera exigir, la obra declarada ambientalmente apta en el artículo 1°, queda condicionada al estricto cumplimiento de los requisitos que constan en el Anexo I a que se hace mención en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar

ANEXO I

El presente documento conforma un Alcance que analiza de forma independiente el Sistema de Saneamiento Cloacal Laferrere que se encuentran dentro de la Cuenca Hidrológica Matanza - Riachuelo analizada en el cuerpo principal del Estudio de Impacto Ambiental (EslA) del Proyecto de Expansión del Sistema de Saneamiento Cloacal en la Cuenca Matanza Riachuelo, presentado a OPDS, con Expediente 2145-17973/17 (EX-2021-30372523-GDEBA-DPEIAOPDS).

La importancia de la gestión de los servicios a nivel de Cuencas radica en comprender a la misma como una unidad física natural que permite estructurar y organizar proyectos con una mirada holística, en donde el desarrollo sustentable surge como una necesidad de equilibrio entre factores en un sistema complejo, considerando la dimensión ambiental-hidrológica, socioeconómica y territorial, permitiendo predecir, controlar, mejorar la calidad de agua y los posibles niveles de contaminación.

La cuenca entendida como un recurso compartido por sobre la delimitación político-administrativa permitirá mejorar, reducir y mitigar impactos negativos y potenciar los impactos positivos para todo el área servida. Cabe destacar que dichos impactos no solo afectarán el territorio de la cuenca sino que sus efectos se difundirán más allá de los límites del mismo, la repercusión alcanzará escala regional y contribuirá al restablecimiento del equilibrio ambiental de la cuenca

El área de implantación de la obra se encuentra altamente antropizada donde hay un nivel medio de ocupación residencial.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (extraída del EsIA)

Las obras tienen como objetivo la expansión del Servicio de Saneamiento en la Cuenca Hidráulica Laferrere con el fin de incorporar nuevos usuarios al servicio en los Partidos de La Matanza y Merlo.

Las localidades que estarán servidas por el Sistema de Saneamiento Cloacal Laferrere son: 20 de Junio, González Catán, Gregorio de Laferrere, Rafael Castillo y Virrey del

Pino en el Partido de La Matanza. Las pertenecientes a Merlo son Pontevedra y Libertad.

Se ejecutarán las siguientes obras para conformar el Sistema de Saneamiento Cloacal Laferrere (SSCL):

- Planta Depuradora Laferrere, módulo inicial y ampliaciones
- Colectores y obras asociadas
 - Red Primaria Cloacal Colector Atasco/ Newbery. Ramal 2 – Etapa 2
 - Red Primaria Cloacal I Ramal 3
 - Colector Virrey del Pino Fase A y B, asociado a:
 - Red Primaria Asociada a Resto 2° – Etapa A
 - Red Primaria Asociada a Resto 2° - Fase B
 - Colector Pontevedra a Ramal III
 - Colector Libertad a Ramal I

Cabe destacar que los Proyectos “Colector Pontevedra a Ramal III” y “Colector Libertad a Ramal I” a desarrollarse en el Partido de Merlo, presentan una traza tentativa.

En la Figura 1 (ANEXO IMAGENES) se presenta el área de expansión del proyecto.

1. Planta Depuradora Laferrere:

La Planta Depuradora Laferrere estará ubicada en la localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza. La misma, tratará el líquido cloacal proveniente de la Cuenca Laferrere, la cual se encuentra comprendida por las localidades de González Catán, Virrey del Pino, el sector oeste de Rafael Castillo y Gregorio de Laferrere alcanzando un área de cobertura de aproximadamente 90 km². A su vez, las áreas pertenecientes al Partido de Merlo que ubicadas dentro del ámbito de la Cuenca Matanza – Riachuelo serán colectadas e incorporadas a la Planta Depuradora Laferrere sumándose unos 19 km² correspondiente con la incorporación de 130.178 habitantes.

Se ha previsto la construcción de 3 módulos de tratamiento para 450.000 habitantes cada uno, totalizando así una capacidad de tratamiento de la planta de 1.350.000 habitantes. En la primera etapa de construcción se prevé la realización del Módulo 1, dejando preparadas las obras para la construcción de los dos restantes.

El predio donde se emplazará se encuentra delimitado por las calles sin nombre (paralela a Juan Manzanares), Edmundo D'Amici, Juan Bustos y el río Matanza en la zona "Los Álamos". El mismo ocupa una superficie total de 886.827 m² aproximadamente, correspondiendo 142.000 m² a la superficie de emplazamiento de la Planta Depuradora.

Está previsto que la planta vuelque sus efluentes en el Río Matanza a través de un emisario cuyas coordenadas geográficas del punto de descarga son las siguientes:

- Latitud 34° 49' 04" S
- Longitud 58° 36' 54" W

El caudal promedio del día es de 1,5 m³/seg, con un caudal pico del día de 2,03 m³/seg.

Proceso de Tratamiento de Efluentes

La Planta Depuradora Laferrere se diseñó como una planta de tratamiento secundario, ya que este proceso garantiza que los efluentes a tratar cumplan con la calidad de vuelco requerida en la Cuenca Matanza Riachuelo. Consta de las siguientes líneas:

- ✓ **Línea de tratamiento de líquidos:** mediante las conexiones domiciliarias, la cuenca colectará el líquido cloacal domiciliario y los transportará por gravedad a través de las redes hasta las Estaciones de Bombeo Cloacal; allí el líquido será elevado para continuar su recorrido por gravedad hasta la Planta Depuradora.

Pretratamiento:

- *Rejas*
- *Desarenador – Desengrasador*

Tratamiento primario:

- *Sedimentación primaria*
- *Reactor Biológico Aeróbico*
- *Clarificación*

- ✓ **Línea de Tratamiento de Lodos**

Extracción, Transferencia y Tratamiento de Lodos:

- *Cámara de Lodos Mixtos*
- *Digestión de lodos*
- *Disposición de biosólidos*

Unidades de tratamiento primario

✓ **Cámara y conducto de llegada**

Los Colectores correspondientes a los Proyectos “**Colector Principal Cuenca Laferrere**” y “**Colector Virrey del Pino Fase A y B**” llegarán hasta una Boca de Registro (BR) ubicada dentro del predio de la obra.

Entre dicha Boca de Registro y la Estación de Bombeo de Entrada se ubicará una Cámara de Llegada de Hormigón Armado H-35, y se instalarán dos cañerías en túnel de DN 2000 y DN 2500 respectivamente.

La Cámara de Llegada será de sección rectangular, con fundación directa y tendrá previsto el acople de un colector cloacal a construir a futuro; dicho acople constará de un tramo de caño con su correspondiente tapón de hormigón simple en DN 1800. Los tramos de conducto de llegada entre BR y la Cámara de Llegada (DN 2000) y entre esta última y la estación de bombeo de entrada (DN 2500) se han previsto de Hormigón Armado H-35 ejecutados por el método de túnel excavado y hormigonado in situ por medio de encofrados deslizantes.

✓ **Estación de bombeo de entrada y cámaras de drenaje**

Se ejecutarán:

Estructuras Profundas

La fosa de gruesos, los canales de rejas gruesas y el sector de bombeo, son estructuras profundas de Hormigón H-35.

La fosa de gruesos es un recinto de sección circular conformada por tabiques laterales y platea de fondo unidos monolíticamente.

A dicha fosa acomete el colector DN 2500 de ingreso, que aporta el líquido cloacal a la planta. Sobre la platea de fundación se deberá realizar el relleno en segunda etapa para el encauzamiento de las aguas hacia el canal de rejas y permitiendo la decantación de grandes sólidos.

En el tabique donde se deriva el caudal hacia los canales de rejas gruesas, se deberá prever la instalación de dos juegos de recatas para la colocación de rejas removibles

de acero inoxidable. El coronamiento de los tabiques laterales deberá contar con una baranda de protección en todo su perímetro.

La ausencia de una losa superior permitirá la limpieza del pozo a través de una almeja y la extracción de las rejas gruesas.

El sector de rejas está compuesto por cuatro canales conformados por plateas de fundación, tabiques laterales y losa superior todos unidos monolíticamente. *De los cuatro canales a construir dos serán habilitados en esta primera etapa y dos quedarán reservados para ampliaciones futuras.* En la entrada y en la salida de los mismos se deberán colocar recatas para compuertas del tipo stop-log. En la losa superior se deberán prever los pases para las compuertas y las rejas automáticas, y se deberán instalar barandas de protección.

Desde el sector de rejas se encauza el líquido a través de una estructura de transición hacia el sector de bombeo materializados mediante platea de fundación, tabiques y losa superior todos unidos monolíticamente. *La estructura estará prevista para alojar un total de ocho bombas, instalándose cuatro en esta primera etapa y quedando la misma preparada para la ampliación futura.* La estructura de tabiques laterales e intermedios deberá dimensionarse para esta situación de cargas. En la losa superior deberán preverse los pases para la extracción de las bombas. En el sector de bombas se deberá realizar el apoyo de las bombas y el contrapiso con pendiente de hormigón H- 15. Se deberá prever en los tabiques la colocación de insertos para las guías de izaje de las electrobombas.

En las losas de techo se deberán colocar los marcos y tapas que correspondan para el acceso, retiro y mantenimiento de los equipos.

Lindera al sector de bombas se deberá ejecutar una cámara de drenaje, que a presión descargará en el canal los líquidos drenados de tratamiento primario, colectados y bombeados en la cámara M 1-8.

Se deberá colocar protección epoxi en los tabiques y las losas de techo de todas las estructuras profundas descriptas.

Estructuras Superficiales

Los trabajos comprenden la ejecución de un canal colector, donde descargan las impulsiones de las bombas de la estación de bombeo de entrada, cuatro canales para rejas finas y un canal de By-Pass.

Todas las estructuras serán de hormigón armado H-35 y estarán apoyadas sobre pórticos de vigas y columnas que se fundarán en forma indirecta a través de pilotes.

El canal colector tiene una estructura basada en dos tabiques laterales, una losa de fondo y losa superior. El canal conducirá el efluente hacia los canales para las rejas finas. Los canales se encuentran entre pilas de H°A° diseñadas para soportar las cargas provenientes de la losa superior sobre la que apoyan los equipos para la limpieza de rejas. Paralelo a los canales de rejas se dispone un canal que permitirá el By-Pass de las mismas mediante el accionamiento de compuertas. Los cinco canales derivarán en la Cámara de Reparto Inicial.

Se deberán instalar, en cada canal de rejas dos juegos de recatas de acero inoxidable para su aislamiento y en el canal de By-Pass un juego de recatas de acero inoxidable para su aislamiento.

En la losas de techo se deberán colocar los marcos y tapas que correspondan para el acceso, retiro y mantenimiento de los equipos.

Se deberá proteger los tabiques y la losa superior de los canales mediante la colocación de pintura epoxi.

Para cubrir el espacio entre el nivel de relleno y la losa de fondo de los canales se deberá realizar una pared de bloques de hormigón en todo el perímetro del canal.

Estructuras Superiores

- Sala de Fosa de Gruesos y Rejas Gruesas

Sobre la fosa de gruesos y sector de rejas gruesas se encuentra la Sala de Fosa de Gruesos y Rejas Gruesas, en la que se deberá ejecutar las vigas carrileras de Hormigón armado para un puente grúa para facilitar el retiro de gruesos mediante la utilización de una almeja, permitir el montaje de las rejas gruesas de la fosa, las compuertas stop log y las rejas automáticas de los canales de rejas.

Las fundaciones de la sala serán indirectas mediante pilotes, cabezales y vigas de fundación.

- Sala de Bombas

Por encima de la estación de bombeo se desarrolla una estructura convencional de losas, vigas y columnas, que contiene las áreas de operación. Sobre el sector de bombeo se encuentra la sala de bombas, en la que se deberá instalar un puente grúa para facilitar el izaje de las electrobombas.

Las fundaciones de la sala serán indirectas mediante pilotes, cabezales y vigas de fundación. Las columnas del edificio podrán apoyar directamente sobre la losa superior de la estación de bombeo previo dimensionado de la misma a tal fin.

- Sala de rejas Finas

Sobre los canales de rejas se encontrará la sala de rejas automáticas donde se deberá instalar un monorraíl utilizado para la maniobra de las compuertas de aislación de los canales.

Los materiales y terminaciones del edificio, se realizarán según los planos de proyecto y las especificaciones técnicas.

Las fundaciones de la sala serán indirectas mediante pilotes, cabezales y vigas de fundación.

✓ **Cámara de reparto inicial**

Consta de una antecámara que recibe el líquido cloacal proveniente de los canales de rejas finas y lo distribuye a las tres cámaras de carga previstas para cada uno de los módulos de la planta.

La estructura será de Hormigón Armado H-35 y será fundada de forma indirecta mediante pilotes.

La antecámara cuenta con vertederos que equirreparten el efluente hacia las cámara de carga a partir de las cuales el líquido es conducido hacia los desarenadores-desengrasadores de cada módulo mediante conductos DN 1800. En los tabiques de la cámara de carga se deberán contemplar los pases en el hormigón para los conductos y en coincidencia con los mismos se deberían colocar recatas de acero inoxidable para las compuertas. La cámara estará prevista para el acople de las cañerías de los dos módulos de ampliación futura mediante chicotes con sus correspondientes tapones de hormigón simple.

En el fondo de la cámara, se ejecutará un hormigón en segunda etapa para evitar la sedimentación de los sólidos.

En la losas de techo se deberán colocar los marcos y tapas que correspondan para el acceso y las compuertas; y escalera de acceso y barandas perimetrales.

✓ **Desarenadores - desengrasadores**

Los trabajos comprenden la ejecución seis desarenadores-desengrasadores y las salas operativas auxiliares.

Todas las estructuras serán de hormigón armado H-35 y con fundación indirecta a través de pilotes.

Los desarenadores-desengrasadores, son canales de sección rectangular conformada por tabiques y losa de fondo. Aguas abajo de los desarenadores, el líquido es recolectado en un canal de sección rectangular, hacia un conducto DN 1800 que conduce el efluente a la cámara de distribución a los decantadores primarios.

También contará con un canal para la recolección de grasas. Aguas arriba del desarenador tendrá en la parte inferior la tolva de recolección de arenas.

Bajo los desarenadores, lindero a las tolvas de arena, se deberá ejecutar una sala de bombeo de arenas, donde se alojarán las bombas. Para ingresar a la misma se deberá realizar una escalera de acceso, según planos de proyecto, y se deberá prever un sistema de ventilación acorde.

La losa superior y tabiques, de los sectores cubiertos en los que el líquido no se encuentre a presión, se deberán pintar con pintura epoxi, para evitar los daños que puedan producir los gases del efluente.

Se deberá realizar el montaje de marcos y tapas, y la provisión y colocación de escaleras y barandas metálicas.

✓ **Cámara de repartos a sedimentadores Primarios, recolección de sedimentadores primarios y By- Pass**

La Cámara de Reparto será una estructura de hormigón armado de sección circular con múltiples compartimentos concéntricos que permiten la equidistribución del líquido hacia clarificadores y que recibirá los líquidos ya tratados por los mismos y los derivará hacia la siguiente etapa del proceso.

Adicionalmente la cámara permitirá el by-pass de la planta mediante una derivación con compuerta. La cámara se fundará en forma indirecta mediante pilotes y por debajo de la misma ingresará el conducto que proviene de los desarenadores desengrasadores.

En el fondo de la cámara se ejecutará un hormigón en segunda etapa de altura variable de acuerdo a las exigencias hidráulicas. Se deberán contemplar los pases en el hormigón para los conductos.

Se debe prever la colocación de recatas, para posibilitar el aislamiento de determinados sectores, y para las compuertas de repartición. También, se deberán colocar los marcos y tapas y rejillas requeridas.

Se deberán colocar las barandas y escaleras requeridas en la unidad de proceso.

✓ **Sedimentadores Primarios**

Los trabajos a realizar consisten en la construcción de tres sedimentadores primarios.

Los mismos serán tanques circulares de hormigón armado.

Tendrán un fuste central por el que ingresa el líquido proveniente de los desarenadores y un vertedero perimetral para la recolección del líquido tratado.

El fondo del vertedero deberá tener una pendiente hacia la cámara de salida de cada decantador.

Cada sedimentador contará con un puente barredor que se apoyará sobre del fuste central, y con rodamiento sobre el tabique perimetral, por lo que la terminación del tabique deberá ser realizada con gran precisión, y se deberá colocar mortero para rodamiento, según las especificaciones técnicas.

Los sedimentadores serán fundados indirectamente mediante pilotes. La losa de fondo del sedimentador tendrá una suave pendiente hacia la tolva central.

La misma se terminará con una capa de mortero que se colocará con la ayuda del puente barredor.

Cada sedimentador contará con una cámara de salida de líquido y una cámara para la recolección de espumas. Para acceder a la losa de techo de la cámara de espumas se deberá realizar una escalera de hormigón armada. La misma contará con una baranda lateral, al igual que los tabiques laterales de la cámara.

Se deberán colocar los marcos y rejillas de piso en las cámaras de recolección de espumas y de salida de líquido tratado.

Unidades de tratamiento secundario

✓ **Tanques de Aireación**

Los trabajos a realizar consisten en la construcción de dos tanques de aireación, con sus respectivas cámaras de entrada, de salida y de recirculación de barros. El tanque de aireación contará con tres canales de forma rectangular, separados por tabiques de hormigón. Los tabiques serán de espesor variable y estarán rigidizados mediante vigas.

Uno de los tabiques laterales soportará el canal de recirculación de lodos y los dos tabiques intermedios llevarán pasarelas de acceso en su coronamiento. El tanque se fundará indirectamente mediante pilotes. Se construirá además en forma contigua a los tanques:

- Una cámara de repartición aguas arriba de la entrada a los tanques desde el que se deriva el segundo by-pass de planta.
- Dos cámaras de caudalímetro entre la cámara de repartición y cada uno de los tanques de aireación.
- Una cámara colectora de tanques de aireación.
- Un canal de recirculación de lodos entre la estación de bombeo de lodos y los tanques de aireación.

Atento que, en servicio, se puede trabajar sacando de servicio algún canal, los tabiques se deben calcular para contener agua de un solo lado.

Se deben prever la colocación de recatas de acero inoxidable, la colocación de pasamuros, marcos, tapas y rejillas de piso; y la provisión y colocación de baranda.

La fundación de las estructuras será indirecta mediante pilotes.

✓ **Cámara de Distribución**

La Cámara de Distribución será de Hormigón Armado H-35 y estará fundada de forma

indirecta mediante pilotes. La estructura de base rectangular constará de dos recintos comunicados entre sí mediante un pase con compuerta de by-pass. Recibirá el líquido desde los tanques de aireación y lo derivará hacia las dos cámaras distribuidoras a clarificadores.

Se debe prever la colocación de recatas para posibilitar el aislamiento de determinados sectores y para las compuertas de repartición. También se deberán colocar los marcos y tapas y rejillas requeridas, escaleras metálicas y barandas.

✓ **Cámara Distribuidora a Clarificadores**

Las dos Cámara de Reparto a construir serán estructuras de Hormigón Armado H-35 de sección circular, con múltiples compartimentos concéntricos, que permiten la distribución del líquido hacia los dos grupos de clarificadores.

Cada cámara se fundará en forma indirecta mediante pilotes y por debajo de las mismas ingresará el conducto que proviene de la Cámara de Distribución.

Se debe prever la colocación de recatas para posibilitar el aislamiento de determinados sectores y para las compuertas de repartición. También se deberán colocar los marcos y tapas y rejillas requeridas.

Se deberán colocar las barandas y escaleras murales, requeridas en la unidad de proceso.

✓ **Clarificadores y Cámara de Lodos a Recircular**

Se deberán construir seis clarificadores de Hormigón Armado H-35. Cada clarificador contará con un vertedero concéntrico, y una cámara para la recirculación de lodos.

Cada cámara de recirculación tendrá un sistema de medición a través de una canaleta Parshall.

Los clarificadores contarán con un puente barredor giratorio alrededor de un fuste central. La losa de fondo, de suave pendiente hacia el centro, será fundada en forma indirecta mediante pilotes. La losa de fondo llevará una terminación similar a los decantadores primarios. Se deberá realizar el montaje de todos los marcos y rejillas metálicas.

✓ **Cámara Colectora**

La Cámara Colectora será de Hormigón Armado H-35 y estará fundada de forma indirecta mediante pilotes.

La estructura de base rectangular será un recinto que coleccionará el líquido tratado proveniente de los dos grupos de clarificadores y los derivará hacia la cámara colectora principal y de ahí a la obra de descarga.

Se deberán colocar los marcos y tapas y rejillas requeridas, escaleras metálicas y barandas.

✓ **Canaleta Parshall de Salida**

Se construirá una estructura en forma de canal, de Hormigón Armado H-35 con cámaras de ingreso y salida. La losa de fondo será fundada de forma indirecta

mediante pilotes. Se deberá realizar la geometría interior de la canaleta Parshall con hormigón de relleno calidad H-15, garantizando una buena terminación, para que se pueda realizar las mediciones de caudal correctamente.

✓ **Estructura de By-Pass Principal**

La estructura de by-pass consta de un conducto de 2.20 x 2.20 m de sección con sus correspondientes cámaras de enlace, cámaras de cambio de dirección y cámaras de inspección que permite desviar el líquido que ingresa a la PD antes de que el mismo reciba el tratamiento primario o secundario. Los puntos de desvío se materializan en la cámara de repartición de sedimentadores primarios y en la cámara de repartición de tanques de aireación.

Tanto el conducto como las cámaras serán de Hormigón H-35 construidos in situ. La fundación del conducto y de las cámaras se hará de forma indirecta mediante pilotes.

Se debe prever la colocación de recatas para las compuertas y también se deberán colocar los marcos y tapas y rejillas requeridas, barandas y escaleras metálicas.

✓ **Cámara Colectora Principal**

La cámara colectora principal será de Hormigón Armado H-35 y estará fundada de forma indirecta mediante pilotes.

La estructura de base rectangular será un recinto que colectará el líquido de los tres módulos de tratamiento y los dos by-pass de planta y los derivará a la cámara de descarga. En los tabiques de la cámara de carga se deberán contemplar los pases en el hormigón para los conductos y en coincidencia con los mismos se deberían colocar recatas de acero inoxidable para las compuertas. Para los conductos correspondientes a las ampliaciones futuras se deberá prever el acople de las cañerías previstas mediante tramos de cañería con sus correspondientes tapones de hormigón simple.

En la losas de techo se deberán colocar los marcos y tapas que correspondan para el acceso y las compuertas; y escalera de acceso y barandas perimetrales. Se deberá proteger los tabiques y la losa superior de los canales mediante la colocación de pintura epoxi.

✓ **Cámara de Descarga**

La cámara de descarga será de Hormigón Armado H-35 y estará fundada de forma indirecta mediante pilotes.

La estructura de base poligonal será un recinto que coleccionará y desviará el líquido proveniente de la cámara coleccionadora y lo derivará hacia la obra de descarga. Se deberán colocar los marcos y rejillas requeridas.

✓ **Obra de Descarga**

La obra de descarga servirá al Río Matanza será de Hormigón Armado H-35 y estará fundada de forma indirecta mediante pilotes.

La estructura recibirá el líquido proveniente de la cámara de descarga y volcará directamente sobre el río mediante dos canales de descarga.

Deberán tenerse en cuenta todos los recaudos necesarios para evitar la erosión de las márgenes del río y la socavación de las fundaciones mediante la utilización de colchonetas tipo Macaferry y la adecuada geometría de la estructura.

Se deberán colocar las rejas, barandas y escaleras.

✓ **Cámara de Inspección**

La cámara de inspección será una estructura de Hormigón Armado H-35 fundada de forma indirecta mediante pilote. La misma permitirá el acceso al conducto de DN 1600 entre los sedimentadores primarios y los tanques de aireación para el mantenimiento del mismo. La cámara constará de tapa hermética estanca.

Unidades de tratamiento de lodos

✓ **Cámaras de bombeo de lodos primarios**

Se deberá construir, lindero a la cámara de reparto de los sedimentadores primarios, una cámara de bombeo de lodos primarios; la misma estará constituida por dos cámaras secas en las que apoyaran el manifold de entrada y salida y una cámara húmeda dividida en dos por un tabique donde se encuentran las bombas sumergibles.

Junto a la cámara de bombeo de lodos se deberá realizar una cámara para el caudalímetro.

La estructura será de Hormigón Armado H-35 y estará fundada en forma indirecta mediante pilotes.

La cámara húmeda deberá ser protegida en su interior con pintura epoxi en a losa de techo y tabiques.

En la losa de coronamiento de las cámaras se ubicarán marcos y tapas para el retiro del equipamiento alojado en el interior, y contará con la instalación de una pluma de izaje sostenida por una estructura de columnas y vigas.

Deberán disponerse además las escaleras murales y barandas metálicas de acceso a la losa superior. En todas las cámaras se deberán colocar de pasamuros para los conductos.

✓ **Cámara de Recirculación de Lodos**

La cámara de recirculación de lodos será de Hormigón Armado H-35 y estará fundada en forma indirecta mediante pilotes. Constará de dos cámaras de ingreso, dos zonas de transición y dos cámaras de bombeo en las que se alojarán las seis bombas de recirculación de lodos que abastecerán a las dos cámaras de aireación con los lodos provenientes de los clarificadores.

La cámara deberá ser protegida en su interior con pintura epoxi en la losa de techo y tabiques.

En la losa de coronamiento de la cámara se ubicarán marcos y tapas para el retiro del equipamiento alojado en el interior, y contará con la instalación de una pluma de izaje sostenida por una estructura de columnas y vigas.

✓ **Espesador de Lodos Primarios**

Se construirán dos espesadores de lodos; cada uno será un tanque circular de Hormigón Armado H-35. Los laterales serán tabiques perimetrales y en el interior y en forma perimetral deberá ejecutarse una estructura que hará de vertedero. El fondo se materializará con una losa con una inclinación hacia el centro que se profundizará en la zona de descarga de barros espesados. Diametralmente se construirá una pasarela donde se emplazará el motoreductor. La misma tendrá un acceso que deberá ser tapado por losetas premoldeadas de hormigón de la misma calidad del resto de la estructura.

Tendrán una cubierta superior de losetas premoldeadas de hormigón armado apoyada sobre vigas premoldeadas del mismo material. Las vigas

se apoyarán sobre los tabiques perimetrales y en el centro sobre la pasarela diametral antes mencionada.

Para el ingreso al espesador se deberán prever 2 (dos) tapas de acero inoxidable de 1.00 por 1.00 metros herméticas. Para cada espesador se ejecutará una escalera que acompañará el perímetro del mismo y que permitirá el acceso al nivel superior zona de tamices.

La superficie interior del techo y del tabique perimetral se deberá aplicar una combinación de poliurea y poliuretano tipo "Carboline" o similar, según especificaciones técnicas especiales a fin de proteger la estructura.

La fundación del Espesador será indirecta a mediante pilotes. El fondo se terminará con mortero en forma similar a lo descrito en los sedimentadores primarios.

También se deberán ejecutar las cámaras para el drenaje de los líquidos; las mismas serán de Hormigón Armado H-35 in situ y deberán tener tapas de acero. Las tapas deberán tener un tratamiento de galvanizado por inmersión para prever los efectos de la corrosión.

✓ **Flotador de Lodos**

Se deberán ejecutar cuatro flotadores de lodos. Cada flotador será un tanque circular de Hormigón Armado H-35 in situ con diámetro interno de 10.00 m y pared perimetral con una canaleta circunferencial exterior. Cuenta con un puente giratorio rascador de fondo que se utilizará para la colocación de la capa de terminación de la solera en forma similar a lo mencionado en los espesadores. Diametralmente se construirá una viga en la cual se colgará el rascador de fondo con el moto reductor. La fundación de los tanques del flotador será indirecta mediante pilotes.

La losa de fondo de cada flotador tendrá una pendiente al centro. En el centro se construirán una tobera de inyección y una tolva de extracción de barros.

Se ejecutará una escalera de hormigón armado que acompañará el perímetro de cada tanque que dará acceso a las pasarelas superiores. También deberá construirse una escalera para acceder al techo del edificio complementario a los flotadores desde la pasarela

✓ **Digestor**

Se construirán dos Digestores de Lodos, cada uno estará constituido por un tanque circular de Hormigón Armado de calidad H-35 o superior. Será un tanque cerrado, con una cubierta superior con forma de segmento esférico.

No se permitirán columnas internas en el digestor o cualquier elemento estructural que interfiera en el mezclado de los barros. La cubierta tendrá que prever los vanos y fijaciones para válvula de alivio, conductos de extracción del bio-gas, etc. En la cubierta se deberá prever un acceso hacia el centro de la cúpula, con la instalación de barandas de protección. La losa de fondo tendrá pendiente hacia el centro del tanque.

El digestor llevará una aislación térmica exterior sobre la parte expuesta de las paredes, que permitirá mantener una temperatura interior de 35°C.

✓ **Almacenador**

Se construirán dos almacenadores de lodos constituidos por un tanque circular de Hormigón Armado calidad H-35 o superior. Estará dividido por un tabique diametral que en uno de sus extremos tendrá una pasarela también de Hormigón Armado, donde se fijarán los agitadores. Se colocará hormigón de relleno H-15 sobre la losa de fondo para darle la pendiente requerida a los puntos de descarga.

En los tabiques del almacenador se deberán prever los insertos y todo lo necesario para la colocación de los agitadores.

✓ **Gasómetro**

La obra civil comprenderá la ejecución de una platea de Hormigón Armado calidad H-35 para la instalación del gasómetro. La estructura inflable del gasómetro formadas por dos membranas superpuestas, se anclarán sobre la misma. Perimetralmente se construirá un tabique de 1.10 m de alto. Se preverá un área para el montaje de los ventiladores.

La platea será circular y apoyará directamente sobre el suelo de relleno, el gasómetro se fijará a la misma para lo cual se preverán los insertos con los anclajes en el hormigón. Se deberá realizar un contrapiso con Hormigón calidad H-15 con pendiente para poder evacuar el agua de lluvia. En la zona de los gasómetro propiamente dicho el contrapiso tendrá pendiente hacia el centro donde se conectarán las cañerías de entrada y salida del

gas, y la salida del agua de condensado. Deberá preverse el drenaje pluvial de la platea y bases de apoyo para los ventiladores.

Se deberá ejecutar una cámara de Hormigón Armado calidad H-35 fundada de forma indirecta mediante pilotes que alojará el tanque de purga.

✓ **Unidad de elevación de drenajes**

Se deberá construir, una estación de bombeo de drenajes generales, constituida por una cámara de llegada, dos cámaras de bombeo y una cámara de válvulas. Toda la estructura será de Hormigón Armado H-35 y será fundada en forma indirecta mediante pilotes.

En la cámara de llegada se deberá realizar un relleno de segunda etapa de hormigón H-15, para encausar el líquido y evitar zonas muertas (con velocidades menores a la de sedimentación).

Las cámaras de bombeo deberán tener los apoyos de las bombas y se deberán instalar los insertos para el izaje de las mismas. En las cámaras de válvulas se deberá realizar el contrapiso con pendiente hacia los pozos de achique. En las losas de coronamiento de todas las cámaras se ubicarán marcos y tapas para la instalación de rejillas requeridas.

Se deberán realiza equipos y prever la colocación de pasamuros para los conductos.

Se ejecutarán también los siguientes **Edificios Técnicos**:

- Edificio de Tratamiento de Arenas
- Edificio de Tratamiento de Grasas
- Edificio Complementario al Espesador de Lodos Primarios
- Edificio Complementario a los Flotadores de Lodos Secundarios
- Edificio de Calentamiento de Lodos
- Edificio de Servicio Auxiliares de Almacenadores
- Edificio de Deshidratación y Silo de Lodos Deshidratados
- Edificio de Subestaciones (SET)
- Edificio Eléctrico de Estación Elevadora (SET 1)
- Sala de Compresores y Transformadores de Tanques de Aireación (SET 2)

2. Colectores y obras asociadas:

- a. RPC Colector Atasco / Newbery (Ramal 2 – Etapa 2): El colector empalmará con la Red Primaria Cloacal – Colector Principal Cuenca Laferrere para luego volcar en la Planta Depuradora Laferrere. La traza comienza en la intersección de las calles Riglos y J. Newbery, continuando por esta última hasta su cruce con la calle Antiquera. Atravesará la Ruta Prov. N° 21 ingresando a Andonaegui para proseguir por la calle R. Bancón finalizando el recorrido en Atalco y la Ruta Nac. N° 3.
- b. RPC I – Ramal 3: El Proyecto recorrerá la calle D. Scarlatti desde su intersección con la calle Dugenes hasta el cruce con la Ruta Nac. N° 3 para luego proseguir por H. Lagos. Tomará la calle Laponia hasta la esquina Marchante, doblando en Noruega y finalizando el trayecto en el encuentro de E. Clay y la calle Taby.
- c. Colector Virrey del Pino Fase A y B: El colector Virrey del Pino comenzará su traza en el Km 48 de la Ruta Nacional N° 3 – Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas, desarrollándose sobre esta hasta el Km 37, donde ingresará por la calle Cañada de Gómez hasta la intersección con la calle Campana para desembocar en el entrada de la Planta Depuradora Laferrere (PDL).
- d. Red Primaria Asociada a Resto 2° - Etapa A: La misma bordeará el río Matanza desde la calle Rivero hasta la calle Urien para continuar por esta última hasta su cruce con la Ruta Nac. N°3 donde empalmará con el Colector Virrey del Pino Fase y B.
- e. Red Primaria Asociada a Resto2° - Fase B: La obra transcurrirá sobre la calle F. Pereyra entre la calle Paysandú y la Ruta Nac. N°3, lugar donde empalmará con el Colector Virrey del Pino Fase y B.
- f. Se consideran también el “Colector Pontevedra a Ramal III” y el “Colector Libertad a Ramal I” a desarrollarse en el Partido de Merlo, los cuales presentan una traza tentativa.

En la documentación presentada en el expediente correspondiente a la Cuenca Matanza- Riachuelo (EX2021-30372523-GDEBA-DPEIAOPDS) se detallan las

diferentes metodologías constructivas a utilizar según tipo de proyecto, se comparan las características principales de las metodologías descritas y se asocia cada una de ellas con los impactos que pueden generar en el medio ambiente.

Se indica que la elección de uno u otro método constructivo deberá ir acompañado por la implementación de las medidas de prevención, control y mitigación de los impactos que los mismos puedan generar.

II. Las principales ACCIONES identificadas como GENERADORAS DE IMPACTOS en las diferentes fases son las siguientes:

Fase de construcción:

- Excavación y perforación.
- Generación de vibraciones.
- Movimiento de maquinarias
- Instalación, montaje y desarme de obradores.
- Generación de residuos.
- Extracción de cobertura vegetal.
- Alteración del suelo (calidad y compactación).
- Polvo y olores.
- Contaminación sonora (ruido).
- Posible retiro o reemplazo de arbolado.
- Afectación de circulación de transporte público.

Fase de operación

- En la fase de operación los principales impactos estarán dados por las tareas habituales de operación y mantenimiento de la red de desagüe cloacal y la ocurrencia de contingencias y/o problemas en el normal funcionamiento y operación del servicio.

IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS MAS SIGNIFICATIVOS (extraído del EIA)

En este tipo de obras los **impactos negativos** corresponden en casi en su totalidad, a la **etapa constructiva**. A continuación se enumera **los principales impactos**

ambientales identificados, que se presenta en el EIA de referencia, indicando además las medidas de mitigación/potenciación asociadas:

- Excavación, perforación y rotura de pavimento (Medida de mitigación asociada: Control de excavación y movimiento de suelo).
- Generación de residuos (Medida de mitigación asociada: Gestión de Residuos y Efluentes líquidos).
- Incremento de los problemas de circulación por alteración del movimiento vehicular (Medida de mitigación asociada: Minimización de la afectación de la circulación peatonal y vehicular).
- Alteración a la calidad del suelo (Medida de mitigación asociada: Control de excavaciones y movimientos del suelo, y control de la afectación a estructuras linderas).
- Alteración del aire asociado al polvo y olores (Medida de mitigación asociada: Minimización de olores, emisiones gaseosas y material particulado).
- Alteración del recurso hídrico subterráneo por depresión de napas (Medida de mitigación asociada: Control de la afectación de los recursos hídricos).
- Generación de vibraciones (Medida de mitigación asociada: Control de ruidos y vibraciones).
- Extracción de cobertura vegetal (Medida de Mitigación asociada: Gestión de arbolado público).

A continuación, se detalla los diferentes impactos generados a los distintos componentes del ambiente:

Aire

- Calidad y olores

Durante la etapa constructiva la calidad del aire puede verse afectada debido al aumento de la concentración de partículas y de monóxido de carbono como consecuencia del movimiento de tierra y el movimiento y operación de maquinarias. Es de esperar que, al ser removida la tierra, producto de las excavaciones, aparezcan olores que pueden considerarse molestos.

Estos **impactos** se caracterizaron como **negativos, de valor medio o moderado, en general, serán de media o baja intensidad, fugaces, localizados, de aparición inmediata y afectación directa, continuos en tanto dure la actividad que los produce y de efecto reversible.**

- Nivel sonoro

Durante las obras se puede producir una elevación puntual o continua de los niveles sonoros en el área de afectación directa de la obra, derivados de las actividades de movimiento y operación de camiones y equipos.

Las principales fuentes de ruido y vibraciones serán las siguientes:

- Herramientas manuales.
- Movimiento de personal y vehículos livianos
- Equipo móviles y maquinadas, retroexcavadoras, generadores eléctricos, etc.

Los **impactos** mencionados serán **negativos de valor medio o moderado, de intensidad baja a media, de efecto inmediato, de duración fugaz, de afectación directa, alcance local y de ocurrencia continua en tanto duren los trabajos que los generan.**

No se detectaron impactos negativos de significancia durante la etapa operativa, salvo en los casos en que se desarrollen tareas de mantenimiento de las redes, en cuyo caso podrán generarse los mismos tipos de impactos descritos para la etapa constructiva.

Suelos

- Afectación a la calidad

La calidad del suelo puede verse afectada, eventualmente, por lixiviados, vertidos y arrastre de materiales sólidos o líquidos que se encuentran en disposición transitoria son transportados hacia su disposición final (insumos y/o residuos).

Los **impactos** que puedan producirse en estos casos serán **negativos moderados, de intensidad media o alta según el tipo de material involucrado, de alcance local, de incidencia directa, carácter eventual y la duración de sus efectos será temporal.**

Durante la etapa operativa, los únicos impactos negativos que podrían

producirse son aquellos vinculados con eventuales vuelcos o derrames que pudiera no ocurrir durante las tareas de mantenimiento de las redes

- Compactación y asientos

Aspectos que pueden favorecer la compactación y/o asientos de los suelos del entorno de la obra:

- **Excavación y movimiento de maquinarias pesadas: Disposición temporaria de grandes volúmenes de insumos, tierras, residuos y/o escombros, etc.**

- **Depresión de la napa freática: Los impactos que puedan producirse en estos casos serán negativos, de intensidad media o alta, de alcance local, de incidencia directa, carácter eventual y la duración de sus efectos será temporal.**

Tratándose de obras de poca profundidad no se espera que las actividades produzcan este tipo de impacto.

Agua

- Calidad del agua superficial y subterránea

Los aspectos ambientales que pueden afectar la calidad del recurso agua durante la etapa constructiva son:

- **Arrastre de sólidos y/o líquidos durante la limpieza de los sitios de obra.**

- **Lixiviados, vertidos y/o arrastre de los sólidos que se encuentran en disposición transitoria o son transportados hacia su disposición final (insumos y/o residuos).**

- **Emisión de material particulado que pueda alcanzar aguas superficiales.**

Los **impactos** que estos aspectos puedan generar serán **negativos, directos, de baja intensidad, duración fugaz, de alcance local y de ocurrencia eventual.**

Durante la etapa operativa, los únicos impactos negativos que podrían producirse son aquellos vinculados con eventuales vuelcos o derrames que pudieran ocurrir durante las tareas de mantenimiento de las redes.

- Nivel freático

La naturaleza de las obras a realizarse y la operación del sistema, **no implican la afectación significativa** del comportamiento del **nivel freático en el área**.

Infraestructura

- Desagües cloacales y/o pluviales

En el caso de los desagües cloacales y/o pluviales, además de impactos negativos asociados con las interferencias, existen otros eventuales:

- **Obstrucción de desagües a causa de la disposición y/o acopios provisionales de tierra u otros materiales.**
- **Generación de agua y barro que produzcan fenómenos de sedimentación en dichas instalaciones.**
- **Vertidos accidentales de sustancias que puedan afectar estructuralmente las redes.**
- **Colapso de la red pluvial por el vuelco de efluentes obra y/o agua proveniente de la depresión de la napa.**

Estos **impactos**, de producirse, serán **negativos, de carácter directo, transitorios, de intensidad variable, alcance zonal, ocurrencia eventual y reversibles**.

III. PLAN DE MONITOREO

Los vertidos en el cuerpo receptor de efluentes tratados configurarán una gran diferencia con el efecto descrito en la tendencia del estado actual que se verá reflejado en un decrecimiento de la degradación de los elementos naturales y culturales integrantes del medio ambiente y mejorará la calidad del efluente. En EX-2021-30372523-GDEBA-DPEIAOPDS se incorporan tablas con las normas mínimas para desagües cloacales y la frecuencia de muestreos que realiza AySA conforme al Marco Regulatorio.

A su vez estas normas quedan encuadradas dentro de la Resolución N° 001/07 de ACUMAR, en donde se establecen los límites admisibles para descarga de efluentes líquidos en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo

Se incorpora plan de muestreo de suelos y agua subterránea a fin de establecer una línea de base ambiental

IV. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS) – Extraído del EIAS

El Plan de Gestión Ambiental es el conjunto de procedimientos técnicos a ser implementados desde la etapa previa al inicio de las obras y durante todo el proceso constructivo, con el objetivo de establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las medidas mitigadoras propuestas.

El Cuerpo Principal del Estudio presenta la estructura del PGAS en donde se definen los programas componentes del mismo detallando sus objetivos, alcances, responsables y procedimiento. Se completa la información en el expediente correspondiente a la C

V. OBSERVACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

Luego de la lectura del Estudio de Impacto Ambiental y Social presentado, se desprenden las siguientes consideraciones:

- ✓ En cuanto a la **descripción del proyecto** se considera que la información presentada es adecuada y suficiente para comprender el proyecto y las acciones que se llevarán a cabo para materializarlo. Se incluyen mapas y planos que permiten entender el conjunto de obras.

- ✓ En relación al **Análisis de los impactos**, se puede determinar que han sido identificados y descriptos la totalidad de los potenciales impactos producidos por el proyecto propuesto. Se presenta una matriz de evaluación en la cual se tiene en cuenta los diferentes impactos del proyecto, por componente socio-ambiental afectado y por naturaleza del impacto (positivo o negativo), y además se incluyen las medidas de mitigación propuestas para cada uno de ellos en el caso que corresponda.
Cabe resaltar que los impactos negativos identificados han sido contrastados con su medida de mitigación correspondiente.

- ✓ Deben tenerse en cuenta como puntos críticos y de especial importancia en cuanto a la prevención y mitigación de impactos negativos aquellas zonas de obra cercana a espacios como centros de recreación, espacios verdes públicos, centros educativos, centros de salud y comercial.

- ✓ En cuanto a los efluentes líquidos resultantes de la depresión de napa se solicita tomar los recaudos pertinentes para evitar que ingresen al sistema de drenaje sin verificar previamente su calidad.

VI. CONCLUSIÓN

Considerando que la ejecución del proyecto denominado **“AySA – EIA 304 ALC. 001 Subsistema de Saneamiento Cloacal Laferrere”** a desarrollarse en el Partido de Laferrere, determinará una disminución del riesgo sanitario a través del saneamiento ambiental, generando importantes impactos beneficiosos en la salud de la población y mejoras en su calidad de vida, se sugiere proceder a la emisión de una Declaración de Impacto Ambiental para este proyecto.

Dicha Declaración estará condicionada al cumplimiento de los siguientes requerimientos:

1. Se deberá contar con el permiso de vuelco por ante la autoridad competente – Resolución ADA 2222/19 y 336/03, y demás permisos municipales, provinciales y/o nacionales que correspondan.

2. La ubicación definitiva del o los obradores deberá consensuarse con los Municipios correspondientes; asimismo la Contratista deberá confeccionar una memoria descriptiva de las actividades a desarrollar en los mismos.
3. El Contratista de la obra deberá desarrollar y ejecutar un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) específico para el proyecto para la etapa de construcción y AySA para la etapa de operación y mantenimiento, que incluya como mínimo el contenido del PGAS presentado en el EsIA, y con la incorporación de las recomendaciones realizadas en esta evaluación. Se incluirá el detalle de todos los Programas y Subprogramas mencionados en este documento, y deberá estar rubricado por los profesionales intervinientes -de acuerdo a sus incumbencias en los distintos temas abordados- los que deben encontrarse inscriptos y habilitados en el nuevo portal integrado (RUPAYAR).
4. El PGAS y todos los Programas y Subprogramas que éste contempla, deberán ser de estricto conocimiento y cumplimiento por parte de todo el personal afectado a la obra independientemente de su pertenencia a la Contratista o a terceros involucrados; y serán presentados ante este Ministerio de Ambiente.
5. El PGAS deberá garantizar una efectiva articulación con las Políticas de Higiene y Seguridad Laboral; correcta segregación y disposición de los distintos tipos de residuos generados; adecuada gestión respecto de las emisiones de ruidos; agilidad para la ejecución del Plan de Contingencias, que deberán ser de estricto conocimiento y cumplimiento por parte de todo el personal afectado a la obra.
6. El PGAS deberá incluir un Plan de Monitoreo Ambiental, que contemple todos aquellos factores ambientales susceptibles de ser afectados por la obra, y a los efluentes y residuos generados que puedan afectar dichos factores durante las distintas etapas. Para cada uno de ellos se propondrán parámetros a monitorear, frecuencia de las mediciones y la metodología a ser aplicadas tanto para el muestreo como para los análisis. La totalidad de los análisis deberán realizarse bajo protocolos oficiales con certificados de cadena de custodia por laboratorios habilitados según Resolución 41/14.
7. Deberán controlarse los sitios donde exista la posibilidad de proliferación de vectores y roedores. De ser necesario, previo al inicio de la obra se desratizará y desinsectizará, a fin de evitar su dispersión en la zona de influencia de la obra.
8. Sin perjuicio de lo expresado en el Subprograma de Información y participación a la Comunidad que consta en el EsIA de referencia, AySA deberá consensuar con las autoridades municipales las acciones de divulgación, tanto en los medios de comunicación local convencionales de mayor alcance, como así también a través

del uso de redes sociales para abarcar a la totalidad de la población del área de influencia. Se deberá incluir como mínimo la realización de una campaña de difusión/comunicación informando las características de las obras, los sitios y horarios de realización de los trabajos, y las medidas previstas para prevenir, minimizar y monitorear los impactos sobre la población y los beneficios que esta obra traerá a la comunidad en general.

9. De ser necesaria la utilización de áridos para la ejecución del proyecto, el mismo deberá provenir de canteras habilitadas.
10. A fin de realizar una adecuada gestión integral de los residuos generados, se deberá cumplir con la legislación vigente en la materia.
11. En relación a la disposición de barros de la Planta de Tratamiento, la firma deberá cumplimentar la normativa vigente. Asimismo sería recomendable considerar tecnologías posibles para la reutilización de los residuos semisólidos.
12. En el caso que el suelo extraído contenga restos de demolición, deberá darse cumplimiento a la legislación provincial vigente y, en caso de corresponder, coordinar con el municipio su disposición final.
13. Los manifiestos de transporte y certificados de destrucción, tratamiento y/o disposición final, así como toda documentación respaldatoria de la correcta gestión integral de residuos en el marco de la normativa provincial específica en la materia, deberán estar disponibles en el obrador ante cualquier requerimiento de este Ministerio, a partir del inicio de las obras.
14. AySA deberá informar a esta Dependencia sobre eventuales modificaciones que puedan surgir en torno a la obra (que cambien, varíen o alteren las condiciones durante la etapa constructiva), y sobre las acciones preventivas y/o correctivas a emprender.
15. AySA deberán comunicar a este Ministerio sobre cualquier contingencia ocurrida, fundamentando las acciones emprendidas para su control, mitigación y corrección, dentro de las 24 horas de ocurrido el evento.
16. En caso de que las obras no hubiesen comenzado, dentro del término de un año de emitida la Declaración de Impacto Ambiental, AySA deberá actualizar la información técnica vertida en el Estudio de Impacto Ambiental, y Social, ya sean cambios en las condiciones de base, nuevas interferencias en el entorno, revalorización de impactos, etc. En caso de no haberse verificado cambios relevantes, también deberá informarlo ante este Ministerio de Ambiente.
17. Informar a este Ministerio el inicio de la obra en su etapa constructiva, con 15 días de anticipación, pudiéndose realizar inspecciones en cualquier momento, bajo

estricto cumplimiento de lo establecido en la presente y en el marco de la Ley 11.723.

Observaciones:

1. Se deja constancia que el presente informe ha sido basado en los datos consignados en la documentación presentada por el AySA (la que posee carácter de Documento Público), por lo que, comprobada la falsedad u omisión de alguno de los mismos, los firmantes se harán pasibles de las sanciones penales, administrativas y/o civiles que correspondan, siendo los profesionales actuantes solidariamente responsables de los informes técnicos presentados.
2. La presente Declaración se circunscribe solamente a las obras descritas en el ítem I.
3. Se deja constancia que en el marco de la Resolución 557/2019, la cual establece los procedimientos de participación ciudadana dentro del proceso de evaluación de impacto ambiental para la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) prevista en la Ley N° 11.723, se ha publicado el Informe presentado por AySA "***Estudio de impacto ambiental del Proyecto de Expansión del Sistema de Saneamiento Cloacal en la Cuenca Matanza - Riachuelo***", desde el día 14/10/2021, hasta el día 03/11/2021, no habiéndose recibido opiniones y observaciones en el correo electrónico: participacionciudadana@opds.gba.gov.ar.
4. Cabe destacar que AySA considera aspectos acerca del Cambio Climático en la planificación estratégica para destacar los efectos de estos cambios en los recursos explotados, siendo imprescindible su estudio, evaluación y el desarrollo de planes de acción consecuentes, que abarcan aspectos de análisis de vulnerabilidades, efectos directos e indirectos, gestión de riesgos, medidas de monitoreo, adaptación, mitigación y una permanente observación y seguimiento de este fenómeno y sus consecuencias.
5. Durante las tareas de mantenimiento deberán adoptarse las medidas mitigatorias y de prevención, consideradas en la etapa constructiva respecto a la calidad del aire, generación de ruidos, interrupción parcial del tránsito y la generación de molestias a los vecinos, así como ante la ocurrencia de vuelcos o derrames.

6. La presente Declaración de Impacto Ambiental no exime de las obligaciones que pudieren corresponderle por disposiciones de orden nacional, provincial y/o municipal.
7. La contratista será responsable de cualquier perjuicio que se registre en el área de influencia del proyecto, debiendo implementar las acciones de reparación tendientes a restaurar o recomponer el ambiente y/o los recursos naturales y/o artificiales que hubieren sufrido daños como consecuencia de su intervención.
8. El artículo 22° de la Ley General del Ambiente N° 25.675 establece la obligación de contratar un seguro de cobertura para garantizar el financiamiento de la recomposición del daño que la actividad pudiere producir o integrar un fondo de restauración ambiental que posibilite la instrumentación de acciones de reparación. Corresponde al interesado observar las reglamentaciones del Poder Ejecutivo Nacional y demás normas que la Autoridad Ambiental Nacional adopte en la materia, teniendo en cuenta el riesgo que su actividad represente para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos.
9. Tanto las medidas mitigatorias a implementarse, como las observaciones que pudieran surgir de los condicionamientos, con motivo de las fiscalizaciones que se efectuaren, de ser necesario, podrán ser modificadas por este Ministerio.
10. La Contratista y AySA, en las etapas constructiva y operativa respectivamente, deberán comunicar y acreditar ante este Ministerio de Ambiente, la cumplimentación de la totalidad de los requerimientos formulados en la presente.
11. El incumplimiento injustificado de los condicionamientos será pasible de la aplicación de las sanciones que correspondan.
12. AySA deberán arbitrar los medios para que la Contratista en la etapa constructiva atienda la totalidad de la normativa ambiental vigente.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO - Sistema de Saneamiento Cloacal Laferrere que se encuentran dentro de la Cuenca Hidrológica Matanza - Riachuelo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 29 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.04 10:45:38 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.04 10:45:39 -03'00'